

## **ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 78, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 35, 36, 37 fracción X, 38 fracción III, 47 fracción III, 91, 92 fracción II, 93 fracción IV, 94, 97, 114, 115, 124 y 125 del Reglamento Interior del Congreso, se procede a presentar la **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CELEBRA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ROTARISMO EN TLAXCALA;** basándonos en los siguientes:

## **RESULTANDOS**

**PRIMERO.** A nivel mundial hay muchas asociaciones no gubernamentales que tienen como fin servir a la sociedad a través del desarrollo comunitario. Una de las pioneras en este rubro es el Rotary International Club, que es de las asociaciones que más socios congrega, ya que cuenta con más de un millón doscientos mil socios distribuidos en 34,000 clubes en más de 200 países de todo el mundo.

Los Rotarios de Tlaxcala, son de esas agrupaciones que buscan dejar huella con la labor social que realizan, la cual expresa su filosofía y sus principios éticos, y es una forma de participación

ciudadana activa y organizada dentro de una sociedad democrática.

*El primer club de servicio en el mundo fue el Club Rotario, fundado el veintitrés de febrero del año 1905, en la ciudad de Chicago de la Unión Americana.*

*Su intención fue formar un círculo de profesionales en el que se propiciara el intercambio de las ideas y la camaradería. El nombre "Rotary" tiene su origen en la costumbre que los socios establecieron al principio, de reunirse en forma rotativa en la oficina de cada uno de ellos.*

*Fue en el año de 1921, cuando en un México convaleciente por los estragos de la Revolución, un grupo de empresarios inició sus actividades en apoyo de los menos favorecidos y promovió los más altos ideales de ética, fundando el Club Rotario Ciudad de México. En nuestro Estado fue hasta 1970, cuando hombres de negocios y profesionistas reunidos en la Ciudad de Tlaxcala rindieron protesta al cobijo de sus principios.*

*El Club de Rotarios es un grupo de hombres y mujeres que se han caracterizado por dejar huella en la vida de la gente que tocan. Su objetivo general es estimular y fomentar el ideal de servicio como base de toda empresa digna, promover el conocimiento mutuo y la amistad como ocasión de servir, además de practicar normas éticas en las actividades profesionales y empresariales.*

*Entre sus lemas están: "Dar de Sí Antes de Pensar en Sí", y "Se beneficia más quien mejor sirve". Estos lemas se remontan a los principios de la organización y por el valor que comparten, bien podrían ser lemas de muchas asociaciones.*

**SEGUNDO.** Los clubes rotarios realizan muchas actividades de beneficio social, todas ellas encaminadas a mejorar el nivel de vida de las personas, un ejemplo de las acciones que llevan a cabo en México y a nivel internacional, y que además es una de las más emblemáticas del espíritu Rotario es el programa “Polio plus”.

Este programa se diseñó con el objetivo de erradicar la poliomielitis de la faz de la tierra, y fue creado por el entonces presidente de Rotary International, el Dr. Carlos Canseco González, orgullosamente mexicano y quien presidió el Club Rotario de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Este esfuerzo fue la primera iniciativa internacional del sector privado en el campo de la salud pública. El cual continúa hasta nuestros días, estando más cerca que nunca de ponerle fin a esta terrible enfermedad.

**TERCERO.** También es aportación de los rotarios para el mundo la famosa “Prueba cuádruple”, creada por el Rotario Herbert J. Taylor en 1932. Se trata de un código de ética simplificado en 4 preguntas fundamentales que hay que hacerse siempre sobre lo que se dice, se hace o se piensa:

- 1° ¿Es verdad?
- 2° ¿Es equitativo para todos los interesados?
- 3° ¿Crearé buena voluntad y mejores amistades?
- 4° ¿Será beneficioso para todos los interesados?

Hoy en día, esta filosofía se enseña y se practica en todos los clubes de Rotarios (Apizaco, Tlaxcala 4 Señoríos, Huamantla, Tlaxcala y Ahtli)

Con los antecedentes narrados, esta **Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología** emite los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

- I.** *Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: “...Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. ...”*
  
- II.** *En este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: “Acuerdo: Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”*
  
- III.** *Que el artículo 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece como facultad de este Congreso del Estado, el de otorgar reconocimiento a los mexicanos que hayan prestado servicios importantes a la Entidad.*
  
- IV.** *Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: “Realizar y presentar ante el*

**Pleno las iniciativas de Leyes, Decretos o Acuerdos en las materias de su competencia;”.**

- V. *En efecto, el Reglamento Interior del Congreso del Estado como instrumento jurídico regulador de la organización y funcionamiento del mismo, determina los procedimientos parlamentarios a seguir permitiéndole cumplir cabalmente con su encomienda constitucional. Con base en la mencionada normatividad reglamentaria, las comisiones ordinarias tienen la posibilidad de verter sus propios criterios y lo hacen a través de la emisión de sus dictámenes, por supuesto en apego estricto a la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En esta tesitura, el artículo 47 del citado Reglamento en su fracción III, atribuye a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la facultad de conocer de “Promover y fomentar activamente la pluriculturalidad del Estado de Tlaxcala, llevando a cabo actos que inculquen el conocimiento de valores morales, culturales, científicos en beneficio de la sociedad tlaxcalteca, en todos los niveles y modalidades de la educación pública en el Estado, y...”*
- VI. *Que los 91, 92 fracción II, 93 fracción IV, 94, 97 del Reglamento Interior del Congreso, definen y especifican lo relativo a las sesiones ordinarias y extraordinarias, públicas, privadas y solemnes.*

**VII.** *Que el artículo 115 del Reglamento Interior señala: “Las iniciativas provenientes de las comisiones en asuntos de su competencia, tendrán el carácter de dictámenes y pasarán a discusión del Pleno, una vez incluidas en el orden del día.”*

*Con las mencionadas disposiciones legales aludidas, se comprueba la competencia del Congreso del Estado y de esta comisión, para conocer, analizar y resolver sobre la iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo.*

**VIII.** *Que, la Sexagésima Primera Legislatura reconoció esta labor, aprobando el Decreto 282 publicado en el Periódico Oficial No. Extraordinario del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, a través del cual declaró el día veintitrés de febrero de cada año como el “Día del Rotarismo en el Estado de Tlaxcala”. Dada la proximidad de la conmemoración del Cincuenta Aniversario de la Fundación del Rotarismo en el Estado, es dable celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la Sala de Sesiones de este Congreso.*

**IX.** *Toda vez que la importancia del trabajo social que realizan organizaciones como Rotary International Club y su representación en el Estado, merece ser reconocida, como una muestra de respaldo a todo aquel que se*

*comprometa de manera activa y con actitud de servicio, a la construcción de una mejor sociedad; por ello y bajo el contexto descrito, es pertinente hacer un reconocimiento por parte de esta Soberanía, a la labor altruista y filantrópica que realizan, así como por la promoción de los valores y normas de ética que promueven, por la prestación de servicios humanitarios que llevan a las comunidades y por contribuir al fomento de la buena voluntad y la paz en el mundo.*

**Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se permite someter a su consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de:**

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** El Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 97 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, con el objeto de **Conmemorar el Cincuenta Aniversario de la fundación del Rotarismo en el Estado de Tlaxcala, celebrará sesión extraordinaria pública y solemne, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez.**

**SEGUNDO.** La Junta de Coordinación y Concertación Política, en coordinación con la Mesa Directiva y la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, otorgarán el respectivo reconocimiento al Club Rotario del Estado de Tlaxcala.

**TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, una vez aprobado este Acuerdo lo notifique al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los Clubes Rotarios de Apizaco, Tlaxcala 4 Señoríos, Huamantla, Tlaxcala y Ahtli, para los fines a los que haya lugar.

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor una vez aprobado por el Pleno de esta Soberanía, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** La sesión extraordinaria pública y solemne, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, con el objeto de Conmemorar el Cincuenta Aniversario de la fundación del Rotarismo en el Estado de Tlaxcala, se celebrará en la fecha más cercana al veintitrés de febrero "Día del Rotarismo en Tlaxcala", establecido en el Decreto 282 publicado en el Periódico Oficial No. Extraordinario del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte.

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**



